

## Acuerdo de Ayuda contra del Abuso de Sustancias/Drogas

Como consecuencia de la violación a las regulaciones de la Norma JFCI del Distrito de las Escuelas Publicas de Albany, referente al abuso de sustancias/drogas y de acuerdo con la Regla Administrativa JFCI-AR, el estudiante y el (los) padre(s) listados abajo, acuerdan las siguientes condiciones por un año calendario, en lugar de ir a una audiencia de expulsión y ayudar al estudiante a tomar mejores decisiones:

1. El estudiante no se involucrará con drogas, alcohol u otras sustancias ilegales, en la escuela o en las actividades de la escuela.
2. El estudiante participara en la revisión, si se sospecha de drogas y alcohol involucrados alrededor de la escuela, con el entendimiento que él o ella serán expulsados si los resultados indican que el estudiante usa alcohol o drogas o se rehúsa a completar los exámenes.
3. El estudiante participara en 6 exámenes de drogas mensuales, con el entendimiento de si él o ella será expulsado/a si los resultados muestran el uso de drogas o alcohol (el examen inicial podría indicar el uso, sin llevar a consecuencias; esto será determinado por el oficial de audiencias basado en cada caso).
4. El estudiante hará los arreglos para continuar su educación y hará un progreso satisfactorio mientras se encuentre fuera de la asistencia de una escuela regular.
5. El estudiante participara exitosamente en un programa certificado de orientación sobre el abuso de sustancias, antes de regresar al programa de la escuela regular. Se necesitara de una información de liberación firmada, de esta manera los administradores de la escuela podrán comunicar el progreso del estudiante a los consejeros.
6. La escuela recomienda que el estudiante es elegible de regresar el \_\_\_\_\_ (MM/DD/YY).
7. El Oficial de Audiencias ha determinado que el estudiante **será** elegible para regresar a la escuela regular el \_\_\_\_\_ proveyendo al distrito con lo siguiente:
  - a. Este acuerdo firmado.
  - b. Los resultados del examen inicial y un examen adicional limpio, por cada mes que él/ella fue retirado (hasta un total de seis).
  - c. Prueba de la inscripción en un programa certificado de orientación sobre el abuso de drogas y/o alcohol.
  - d. Una solicitud de liberación de información, para que el distrito pueda comunicarse con la agencia seleccionada con respecto al cumplimiento del estudiante en el programa.

_____ Nombre del Estudiante	_____ Firma del Estudiante	_____ Fecha
_____ Nombre del Padre o Apoderado	_____ Firma del Padre o Apoderado	_____ Fecha
_____ Nombre del Padre o Apoderado	_____ Firma del Padre o Apoderado	_____ Fecha
_____ Nombre del Abogado (Si aplica)	_____ Firma del abogado (Si aplica)	_____ Fecha